



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 00124

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

REFERENCIA: INFORME N°074-2025-G.R. CUSCO/GRSC/UE408:HE/CPP/MUCB

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	
Email :	Fax Fecha : 16/06/2025 Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIALES BIOMEDICOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	497000040232	CAJA DE ACERO QUIRÚRGICO 5 cm X 21.5 cm X 21.5 cm CON 9 DIVISIONES PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DE ESPUTO		
1	UNIDAD	512000260136	MARCA: CUBETA DE ACERO QUIRURGICO CON TAPA 30 cm X 20 cm X 10 cm MARCA:		
2	UNIDAD	495100060004	ESTETOSCOPIO CLINICO BIAURICULAR COMPLETO ADULTO MARCA:		
2	UNIDAD	495100130116	LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO CHICA MARCA:		
7	UNIDAD	495100130115	LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO TIPO LAPICERO MARCA:		
1	UNIDAD	496600090093	LUPA ASFERICA 90 DIOPTRIAS MARCA:		
5	UNIDAD	495100130042	MARTILLO DE PERCUSION MARCA:		
10	UNIDAD	495100130001	MARTILLO NEUROLOGICO MARCA:		
2	UNIDAD	495100090177	PINZA KOCHER RECTA SIN DIENTE 14 cm ACERO QUIRURGICA INOXIDABLE MARCA:		
2	UNIDAD	495100090058	PINZA MOSQUITO RECTA 12 cm MARCA:		
5	UNIDAD	497000020191	RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICO 17 cm X 22 cm X 5 cm MARCA:		
2	UNIDAD	497000020222	TACHO DE ACERO DE BIOSEGURIDAD DE 15 L MARCA:		
7	UNIDAD	495100150035	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE PARA ALGODÓN 15 cm X 15 cm MARCA:		
1	UNIDAD	495100150033	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 10 cm X 10 cm CON TAPA MARCA:		

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento-ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

*La cotizacion se presentara en la plataforma de transparencia de la U.E 408 del hopital de espinar o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor, hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

*ADJUNTA RNP,FICHA, RUC, ANEXOS



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 00124

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

REFERENCIA: INFORME N°074-2025-G.R. CUSCO/GRSC/UE408:HE/CPP/MUCB

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 16/06/2025
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES BIOMEDICOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	495100150052	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 15 cm X 15 cm CON TAPA MARCA:		
2	UNIDAD	495100150005	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 17 cm X 17 cm MARCA:		
TOTAL					

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA.....DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento-ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

*La cotizacion se presentara en la plataforma de transparencia de la U.E 408 del hospital de espinar o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor, hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

*ADJUNTA RNP, FICHA, RUC, ANEXOS

COTIZADOR

PROVEEDOR

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar
Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en
cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Socialagradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD EJECUTORA 408
HOSPITAL DE ESPINAR**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION INSUMOS Y MATERIAL BIOMEDICO**

CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.1 8.2 1

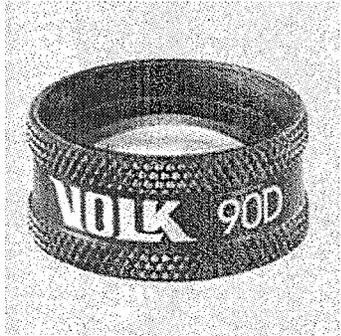
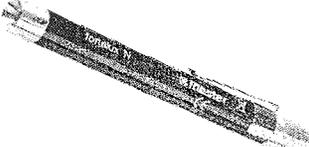
1. OBJETO DEL BIEN:

- Adquisición de insumos y material biomédicos para los programas presupuestales de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

- El presente proceso busca contar con bienes y materiales biomédicos con la finalidad el beneficio de las actividades directas con paciente externos de los programas presupuestales y sus estrategias sanitarias, que a través de su personal y su personal asistencial que realizan procedimientos invasivos. Para el bien de la población y alcance de metas físicas.

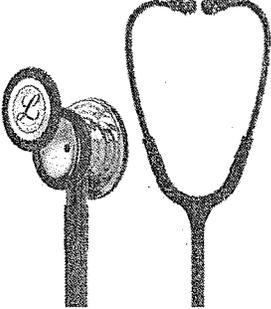
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Nº	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	META	UNID	CANTIDAD
1	<p>LUPA ASFÉRICA 90 DIAPTRIAS</p> <p>Material : vidrio Color: negro Lente biconvexa con doble óptica de vidrio esférico Revestimiento antirreflectante Campo de visión: 74º/89º Ampliación de imagen: 76x Punto láser: 1.32x</p> 	049	UNID	01
2	<p>LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO CHICA</p> <p>Iluminación LED, libre de rayos UV (5.300 Kelvin / 40.000 Lux Máximo) Campo de iluminación: aprox. 40mm diámetro (distancia 15cm) Diseño lapicero y pilas AAA.</p> 	004 062 039	UNID	09



PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD EJECUTORA ADP
MORAY/ASPT/ESPANILS

3	<p>ESTETOSCOPIO CLINICO BIAURICULAR COMPLETO ADULTO</p> <p>DIAFRAGMA: Sintonizable tanto en el lado adulto como el pediátrico Acabado de la campana: fabricado en acero inoxidable, Pulido elevado, Mate, Cobre Construcción Binaural: Lumen Único Construcción del tubo: Lumen Único Diafragma ajustable: si Diámetro del Diafragma: 4.3 centímetros lineales, 4.3 Milli-inch (mil) Diámetro del Diafragma Pequeño: 3.3 centímetros lineales, 3.3 Milli-inch (mil) Forma del diafragma: Circular Material del Auricular: Aluminio anodizado Material del Diafragma: Epoxi/Fibra de vidrio Modelo: Classic III Periodo de Garantía: 5 años Peso Neto: 150g Peso de la Pechera: 82 g Rendimiento: 7.8 Tipo de Diafragma: Ajuste, de una sola pieza</p> 	004	UNID	02
4	<p>MARTILLO NEUROLOGICO</p> <p>Con 2 cabezales de función Aguja y cepillo incluidos Peso: 105 g, longitud: 17 cm Material: Acero Quirúrgico Tipo: No estéril</p> 	062	UNID	10
5	<p>MARTILLO DE PERCUSION</p> <p>Con 2 cabezales de función Aguja y cepillo incluidos Peso: 105 g, longitud: 17 cm Material: Acero Quirúrgico Tipo: No estéril</p> 	0062	UNID	05





PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD EJECUTORA 408
HOSPITAL DE ESPINAR

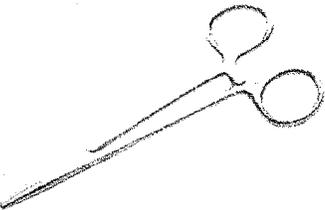
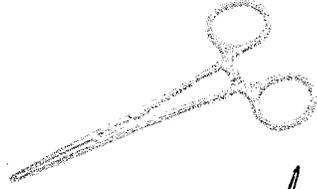
6	<p>TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 17 cm X 17 cm Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	0017	UNID	02
7	<p>TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE PARA ALGODÓN 15 cm X 15 cm Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	004 007	UNID	07
8	<p>TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 15cm X 15 cm CON TAPA Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	006 043	UNID	02
9	<p>TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 10cm x 10 cm CON TAPA Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	046 016	UNID	04





PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD DE GERENCIA 408
HOSPITAL DE ESPINAR

10	<p>TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 24 CM X 24 CM CON TAPA Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	016	UNID	03
11	<p>TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 18 CM X 18 CM Forma: cilíndrica de superficie pulida. Tapa de cierre hermético. Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Auto lavable Acero Quirúrgico inoxidable Calidad 304 Espesor 0.6 mm.</p> 	16	UNID	03
12	<p>PINZA MOSQUITO RECTA 12 cm Pinza hemostática. Recta Fabricada en acero inoxidable. Engranaje con dientes. Estrías en la parte activa. Esterilizables. Punta: Sin dientes, para un agarre delicado y evitar dañar los tejidos.</p> 	007	UNID	02
13	<p>PINZA KOCHER RECTA SIN DIENTES 14 cm ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE De acero inoxidable. Esterilizable en autoclave, reutilizable. Material resistente a la corrosión. Sin Dientes</p> 	007	UNID	02

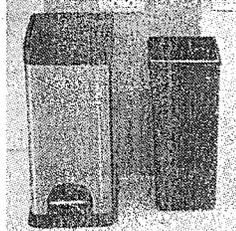
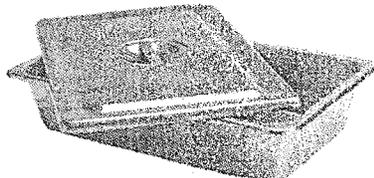
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U E 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. ESTEBAN H. Carbajal Beltrán



PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD DE GERENCIA 408
HOSPITAL DE ESPINAR

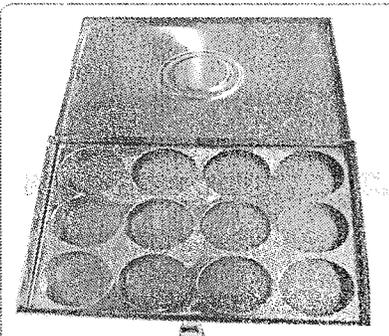
14	<p>RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICA 17 cm X 22 cm x 5 cm</p> <p>Bordes Redondeados Esterilizable Acero quirúrgico inoxidable 304 Espesor 0.6 mm Resistente a la corrosión. Resistente a la exposición térmica.</p> 	005	UNID	05
15	<p>JUEGO DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO X 3 PIEZAS</p> <p>Bordes Redondeados Esterilizable Acero quirúrgico inoxidable 304 Espesor 0.6 mm Resistente a la corrosión. Resistente a la exposición térmica.</p> 	016	UNID	02
13	<p>TACHO DE ACERO DE BIOSEGURIDAD 15 L</p> <p>Tacho De 15 Litros Pedal De Acero Tapa Negra Tacho con Pedal rectangular Conserva limpia tu cocina con el Tacho de pedal 15 litros Alto: 46.5 cm Ancho: 20 cm Fondo: 30 cm Capacidad: 15 litros Fabricado en acero inoxidable 0.6 mm espesor Cuerpo exterior: SATINADO Palanca de pie para la tapa Balde interno de plástico color negro</p> 	025	UNID	02
14	<p>CUBETA DE ACERO QUIRURGICO CON TAPA 30 cm X 20 cm X 10 cm</p> <p>Acero inoxidable Recipiente de forma rectangular sin soldaduras Tapa de cierre hemético Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica Resistente a la esterilización en autoclave</p> 	065	UNID	01





PERU

Ministerio
de SaludUNIDAD EJECUTORA 408
HOSPITAL DE ESPINAR

15	<p>CAJA DE ACERO QUIRURGICO 5 CM X 21.5 X 21.5 CON 9 DIVISIONES Acero quirurgico calidad 304 Espesor 0.6 mm Diametro de los agujeros: 6 cm Resistente a la corrosión Resistente a la exposición térmica. Autoclavable.</p> 	021	UNID	02
----	---	-----	------	----

4. PERFIL DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**

- o Persona Jurídica y/o Natural.
- o Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- o Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- o Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- o Contar con registro sanitario de corresponder.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente contratación se entregaran en el plazo máximo de 20 días calendario, de notificado de la orden de compra al contratista de forma UNICO.

6. LUGAR DE ENTREGA:

- Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. GARANTÍA:

- La garantía del bien no podrá ser menor de un mes, contados desde la fecha de internamiento. Se notificara al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicara la naturaleza del defecto, una vez recibido la notificación, el proveedor reemplazara la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno, dentro de los 10 días calendario a partir de la recepción formal del bien por parte de almacén.

8. PENALIDAD:

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TIC: Ent. Médica U.E. Hospital Espinar



PERÚ

Ministerio
de SaludUNIDAD REGIONAL 408
HOSPITAL DE ESPINAR

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$.
- Plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizara en una sola armada luego de ser recepcionados los bienes, previa conformidad de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR, con el visto bueno del responsable de Almacén.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable de almacén
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda
- Comprobante de pago (Factura)

10. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La Conformidad del bien será emitida la U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR, los diferentes responsables de programas presupuestales, responsable de almacén. De existir observaciones, se otorgara al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de 10 días calendarios, para la subsanación correspondiente.

